



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Ingresa escrito a la Dirección de Seguridad Pública y a la Contraloría Interna en Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

El programa busca contribuir a que los ciudadanos y habitantes de Tlalpan, ejerzan el derecho a la salud y ser atendidos en una situación de emergencia médica sin importar la condición social, económica, cultural, sexual.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Elaboración de reporte mensual de los servicios otorgados por la unidad de emergencias médicas.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de los Comités Ejecutivos de Seguridad Pública;

A través de la demanda ciudadana de solicitud expresa del servicio de ambulancia;

A través de las redes vecinales de Protección Civil.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Dirección General de Desarrollo Social;

Dirección General de Cultura;

Subdirección de Protección Civil;

Secretaría de Salud del D. F.;

Secretaría de Seguridad Pública;

Procuraduría General de Justicia del D. F.

41.- PROMOTORES PARA LA APLICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan.

Dirección de Seguridad Pública.

Subdirección de Diagnóstico y Control.

Subdirección de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad.

B. OBJETIVO GENERAL

- Promover la prestación de los Servicios Sociales que brinda la Delegación a través de la Dirección de Seguridad Pública.

OBJETIVO PARTICULAR OPERATIVO

- Promover la Cultura de la Vialidad en la cual se concientice a la ciudadanía a respetar los discos que señalan restricción, buscando que los espacios públicos no constituyan un punto de riesgo o foco de inseguridad; Además de la elaboración de un atlas Delictivo que permita tener información actualizada de la incidencia delictiva en la zona para aplicar estrategias que disminuyan el índice delictivo en la Demarcación.

OBJETIVO PARTICULAR SOCIAL

- Fortalecer las acciones de Seguridad dirigidas a la comunidad escolar tlalpense, de forma coordinada con autoridades y padres de familia, tanto al interior, así como en el entorno de los planteles educativos.
- Captar la demanda ciudadana a través del Buzón Confidencial;

ALCANCES OPERATIVOS.

- Recepcionar y atender cada una de las demandas recibidas;
- Programar operativos permanentes encaminados a mantener libre de vehículos las principales vías de circulación en la Demarcación;
- Promover una cultura de respeto a las señales restrictivas, tanto por los Tlalpenses como de sus visitantes;
- Contener el crecimiento del índice delictivo y contribuir, con el Atlas Delictivo, a mitigar los impactos delincuenciales en las zonas más vulnerables,
- Proporcionar alternativas de ejecución para disminuir el índice delictivo; y Recuperar la vía pública.

ALCANCES SOCIALES

- Capacitar a padres de familia para la revisión de equipos de trabajo;
- Llevar a cabo pláticas, talleres y sociodramas sobre prevención de problemas juveniles;
- Proporcionar alternativas de recreación y deporte a los estudiantes;
- Conformar redes vecinales de Seguridad en las diferentes colonias de la Demarcación y
- Monitorear permanentemente las alarmas Vecinales conectadas a la Central de Alarmas.

C.- METAS FISICAS

- Hasta 19 Promotores:
- 13 Promotores "A" con un sueldo Mensual de \$8,000.00 cada uno
- 06 Promotores "B" con un sueldo Mensual de \$4,000.00 cada uno

D.- PROGRAMACION PRESUPUESTAL

- Hasta \$1,664,000.00
- Distribuidos de la siguiente manera:

CLASIFICACION	Nº DE PROM.	MONTO DE APOYO MENSUAL A CADA PROMOTOR	MONTO DE APOYO A PROMOTORES POR MES	VIGENCIA EN MESES	MONTO DE APOYO TOTAL A LOS PROMOTORES DURANTE LOS 13 MESES
PROMOTOR "A"	13	\$ 8,000.00	\$ 104,000.00	13	\$ 1,352,000.00
PROMOTOR "B"	6	\$ 4,000.00	\$ 24,000.00	13	\$ 312,000.00
TOTAL	19	- - -	\$ 128,000.00	13	\$ 1,664,000.00

E.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Edad de 18 a 50 años.

Deberá de presentar original y copia de los siguientes documentos:

Acta de Nacimiento;

Comprobante de domicilio;

Identificación Oficial;

Constancia de estudios;

Licencia de manejo Tipo "A" o "B" vigentes;

Cartilla del Servicio Militar liberada (los hombres);

Además de 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, sin retoque, camisa blanca, con el cabello recogido las mujeres y cabello corto los hombres;

Tener Vocación de servicio a la ciudadanía; y

Presentar examen de conocimientos básicos.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION

Presentar examen de conocimientos generales que será aplicado por la Dirección de Seguridad Pública 5 días hábiles posteriores a la publicación de las presente Reglas de operación a las 10:00 hrs.

Llenar cédula de datos básicos del promotor;

Dedicar un mínimo de 6 horas a las actividades asignadas;

Elaborar informe de actividades mensual, el cual se entregará los primeros 5 días hábiles de cada mes.
Los casos no previstos en las presentes reglas de operación, serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Por escrito a la Dirección de Seguridad Pública y a la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

H.- MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Cualquier ciudadano interesado podrá participar sin más límite que el cumplimiento de los requisitos y los lugares disponibles.

I.- MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES

Reportes diarios e Incidencias en las coordinaciones Territoriales y en diversos foros como lo son las juntas vecinales, el Comité Ejecutivo de Seguridad Pública y el Comité Delegacional de Seguridad Pública

J.- FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

Se llevan a cabo de la siguiente manera:

- A través de los recorridos que efectúen los Representantes del Jefe Delegacional por las diferentes zonas de la Demarcación;
- A través de las Juntas de Coordinación que se llevan a cabo en cada una de las 4 Coordinaciones Territoriales,
- A través de las Juntas Vecinales;
- A través de los Comités Ejecutivos de Seguridad Pública;
- A través de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, y
- A través de la demanda ciudadana, ya sea por vía telefónica, por correo electrónico o en forma personal.
- Dando contestación directa por oficio o en forma personal a los ciudadanos respecto del procedimiento o estado que guarda su demanda.

K.- ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS

- La Dirección General de Cultura; con los programas culturales;
- La Dirección General de Desarrollo Social con los programas sociales;
- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- La Agencia Federal de Investigaciones;
- La Policía Preventiva del Distrito Federal.
- La Dirección General de Desarrollo Social, en la Prevención del Delito, con la instrumentación de talleres en temas de adicciones, discapacidad y violencia intrafamiliar;
- La Dirección General de Cultura, en eventos, tanto culturales como lúdicos;
- La Procuraduría General de Desarrollo Social, en cuanto a la coordinación de actividades lúdicas y deportivas; y
- La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, con la Agencia Federal de Investigaciones y las Coordinaciones de la Policía Preventiva, en lo relacionado a la venta de droga, prostitución y otras funciones

42.- FOMENTO AGROPECUARIO

A.- DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Conservación de Recursos Naturales
Subdirección de Manejo de Recursos Naturales